

	Código Documento	Versión	N° de Páginas
	VIPFE-DGGPPI-UPI	1	Página 1 de 14
	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS SISTEMA DE ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA		VICEMINISTERIO DE INVERSIÓN PÚBLICA Y FINANCIAMIENTO EXTERNO DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DE PROGRAMACIÓN Y PRE INVERSIÓN UNIDAD DE PROGRAMACIÓN DE LA INVERSIÓN

SISTEMA DE ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA

MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS

VICEMINISTERIO DE INVERSIÓN PÚBLICA Y FINANCIAMIENTO EXTERNO
VIPFE

DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DE PROGRAMACIÓN Y PRE
INVERSIÓN

UNIDAD DE PROGRAMACIÓN DE LA INVERSIÓN

	NOMBRE Y CARGO	FECHA	FIRMA
ELABORADO	Lic. Javier Gonzalo Fernández Morató Responsable del Sistema de Organización Administrativa SOA Lic. Ximena R. Salvatierra Vargas Técnico del Sistema de Organización Administrativa SOA	31 agosto 2013	APROBADO CON R.M. No. 146 de 23/07/14
REVISADO	Lic. Vladimir Luján Jefe Unidad de Programación de la Inversión		
APROBADO	Lic. Yarminia Escobar Gonzales Directora Dirección General de Gestión de Programación de Pre Inversión VIPFE/MPD		

	Código Documento	Versión	N° de Páginas
	VIPFE-DGGPPI-UPI	1	Página 2 de 14
	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS SISTEMA DE ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA		VICEIMINISTERIO DE INVERSIÓN PÚBLICA Y FINANCIAMIENTO EXTERNO DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DE PROGRAMACIÓN Y PRE INVERSIÓN UNIDAD DE PROGRAMACIÓN DE LA INVERSIÓN

Contenido

1. ANTECEDENTES	3
2. OBJETIVOS	3
2.1 OBJETIVO GENERAL	3
2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS	3
3. ALCANCE DEL MANUAL	4
4. RESPONSABILIDADES.....	4
5. TÉRMINOS Y ABREVIATURAS.....	4
6. DOCUMENTOS DE RESPALDO	6
7. DESCRIPCIÓN DE PROCESOS/OPERACIÓN	7
7.1. MAPA DE PROCESOS/OPERACIONES.....	7
7.2 FICHA DEL MAPA DE PROCESOS	9
8. DESCRIPCIÓN DE OPERACIONES Y PROCEDIMIENTOS	9
8.1. MAPA DE OPERACIONES DE LA UNIDAD DE PROGRAMACIÓN DE LA INVERSIÓN.....	9
8.1.1. PROGRAMACIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS.....	10

	Código Documento	Versión	N° de Páginas
	VIPFE-DGGPPI-UPI	1	Página 3 de 14
	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS SISTEMA DE ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA		VICEIMINISTERIO DE INVERSIÓN PÚBLICA Y FINANCIAMIENTO EXTERNO DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DE PROGRAMACIÓN Y PRE INVERSIÓN UNIDAD DE PROGRAMACIÓN DE LA INVERSIÓN

1. ANTECEDENTES

La Ley de Administración y Control Gubernamental (SAFCO) promulgada el 20 de julio de 1990, establece los lineamientos generales para la modernización de la administración en el sector público, con el propósito de que las entidades puedan administrar en forma eficiente y eficaz sus recursos.

Con base en los lineamientos definidos en la Ley 1178, el órgano rector ha elaborado las Normas Básicas relativas a cada uno de los Sistemas de Administración y Control Gubernamentales. Estas normas constituyen disposiciones que, con mayor grado de especificidad, regulan los procesos de implantación y funcionamiento de los sistemas de Administración y Control en el sector público. En el marco de las normas básicas, el Ministerio de Planificación del Desarrollo ha desarrollado su reglamentación específica para proceder a la implantación y operación de los procesos relativos a los Sistemas de Administración y Control, entre ellos del Sistema de Organización Administrativa.

El Reglamento Específico del Sistema de Organización Administrativa del Ministerio de Planificación del Desarrollo, constituye un conjunto de normas que particularizan los aspectos generales de las Normas Básicas del Sistema de Organización Administrativa aprobadas mediante R.M.151-A de 08 de noviembre de 2010, adecuándolas a las características y funciones propias de la Institución, con la finalidad de regular el proceso de estructuración organizacional de la misma.

El citado Reglamento Específico tiene como objetivo “la implantación del Sistema de Organización Administrativa en el MPD”.

2. OBJETIVOS

2.1 OBJETIVO GENERAL

Estandarizar los procedimientos referidos a las actividades de la Unidad de Programación de la Inversión dependiente de la Dirección General de Gestión de Programación y Pre inversión del Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo VIPFE, con un enfoque basado en procesos que procure la optimización de tiempos y recursos de cada una de las operaciones.

2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Constituirse en una herramienta de gestión de la unidad organizacional.
- Transparentar la gestión Interna.
- Uniformar y controlar el cumplimiento de las diferentes operaciones de trabajo.
- Implementar los procesos y procedimientos de tal forma que maximice y apoye a la capacidad de gestión a través del empleo oportuno y adecuado de los recursos

	Código Documento	Versión	N° de Páginas
	VIPFE-DGGPPI-UPI	1	Página 4 de 14
	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS SISTEMA DE ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA		VICEIMINISTERIO DE INVERSIÓN PÚBLICA Y FINANCIAMIENTO EXTERNO DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DE PROGRAMACIÓN Y PRE INVERSIÓN UNIDAD DE PROGRAMACIÓN DE LA INVERSIÓN

económico-financieros del Ministerio de Planificación del Desarrollo a través del VIPFE.

- Ayudar a la coordinación de actividades y evitar la duplicidad de funciones en el trabajo.
- Apoyar el análisis y revisión permanente de los procesos.
- Apoyar el mejoramiento de los sistemas, procesos y metodologías de trabajo.
- Facilitar las labores de auditoría, la evaluación del control interno y su vigilancia.

3. ALCANCE DEL MANUAL

El presente manual alcanza a la Unidad de Programación de la Inversión de la Dirección General de Gestión de Programación y Pre inversión del Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo VIPFE, marcando las relaciones internas entre las diferentes áreas o unidades del MPD y los cargos específicos que intervienen en cada uno de los procedimientos. Su carácter es de cumplimiento obligatorio tanto en procesos, procedimientos y responsabilidades por cargo de acuerdo a la ley 1178.

4. RESPONSABILIDADES

Es responsabilidad de la Dirección General de Gestión de Programación y Pre Inversión, a través de la Unidad de Programación de la Inversión, la actualización de este documento, en coordinación con cada una de las áreas y unidades organizacionales del MPD.

Es responsabilidad de la Unidad, la implementación, seguimiento y mejora continua de todos los procesos identificados en la misma.

Es responsabilidad de todos los funcionarios de la Unidad, la aplicación de los procesos y procedimientos descritos en este documento.

5. TÉRMINOS Y ABREVIATURAS

Proceso.- Un proceso es el conjunto de actividades interrelacionadas y dependientes que requieren insumos de entrada para generar insumos de salida con Valor Agregado, utilizando recursos humanos, financieros, tecnológicos y tiempo.

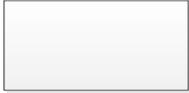


Manual de Procesos.- El Manual de Procesos está conformado por el Mapa de Procesos, Los Mapas de Operaciones, los procedimientos, tareas/actividades y los cargos

	Código Documento	Versión	Nº de Páginas
	VIPFE-DGGPPI-UPI	1	Página 5 de 14
	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS SISTEMA DE ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA		VICEIMINISTERIO DE INVERSIÓN PÚBLICA Y FINANCIAMIENTO EXTERNO DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DE PROGRAMACIÓN Y PRE INVERSIÓN UNIDAD DE PROGRAMACIÓN DE LA INVERSIÓN

de los responsables de cada, conjunto de elementos que definen el funcionamiento de la organización.

Diagrama de Flujo/Flujograma.- Es una representación gráfica de la secuencia lógica de actividades que forman parte de un proceso. Los símbolos que se usarán en el flujo grama serán los siguientes:

	TAREA EN LA OPERACIÓN
	DOCUMENTO/INFORMES
	DECISIÓN QUE LLEVA A DIFERENTES TAREAS
	INICIO DE UN SUB PROCESO
	INICIO/FIN DE OPERACIÓN
	CONECTOR DE TAREA
	CONECTOR DE PAGINA
	SISTEMA INFORMÁTICO

Operación.- Es el conjunto de actividades o funciones establecidas de manera sistemática para el logro de los objetivos o productos concretos.

Procedimiento.- Es la secuencia de Tareas específicas que se efectúa en un puesto de trabajo, para realizar una operación o parte de ella.

	Código Documento	Versión	Nº de Páginas
	VIPFE-DGGPPI-UPI	1	Página 6 de 14
	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS SISTEMA DE ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA		VICEIMINISTERIO DE INVERSIÓN PÚBLICA Y FINANCIAMIENTO EXTERNO DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DE PROGRAMACIÓN Y PRE INVERSIÓN UNIDAD DE PROGRAMACIÓN DE LA INVERSIÓN

Tarea.- Es cada una de las acciones físicas o mentales que se realiza en un puesto de trabajo, para llevar a cabo una operación o parte de ella.

Usuario o cliente externo.- Ciudadano(os) o empresa (as) que utilizan los servicios o productos que produce la institución. Este usuario o cliente recibe servicios y/o productos terminados o finales.

Usuario o cliente interno.- Servidora/Servidor Público, área organizacional que utiliza y agrega valor a los servicios o bienes que produce otro servidor público o área de la misma gerencia, sea de su misma unidad u otra diferente. Este usuario o cliente produce servicios y/o productos intermedios.

Mapa de Procesos.- Un mapa de procesos es la representación gráfica de uno o más procesos que contribuyen de forma significativa al logro de los objetivos institucionales o del área organizacional. El proceso se sustenta de insumos y el resultado o producto puede ser para uso interno o de otras áreas o unidades dentro de la institución.

Enfoque basado en procesos.- Es un modelo que pretende mejorar los resultados institucionales en función de la gestión de los procesos institucionales o del área.

Procesos de Apoyo.- Son aquellos que apoyan al cumplimiento de los procesos clave.

Ficha de Proceso.- Es la descripción literal resumida del proceso donde se incluye información relacionada al mismo.

Abreviaturas

- MPD – Ministerio de Planificación del Desarrollo
- MAE – Máxima Autoridad Ejecutiva
- VIPFE – Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo
- DGGPPI – Dirección General de Gestión de Programación y Pre Inversión
- UPI – Unidad de Programación de la Inversión
- POA – Plan Operativo Anual
- PEI – Plan Estratégico Institucional
- SOA – Sistema de Organización Administrativa

6. DOCUMENTOS DE RESPALDO

- Constitución Política del Estado
- **Leyes:**
 - Ley 1178 de 20 de julio de 1990 de Administración y Control Gubernamentales
 - Ley 2042 de 21 de diciembre de 1999 – Ley de Administración Presupuestaria
 - Ley 062 de 28 de noviembre de 2010 – Ley de Presupuesto General del Estado – gestión 2011.

	Código Documento	Versión	Nº de Páginas
	VIPFE-DGGPPI-UPI	1	Página 7 de 14
	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS SISTEMA DE ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA		VICEIMINISTERIO DE INVERSIÓN PÚBLICA Y FINANCIAMIENTO EXTERNO DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DE PROGRAMACIÓN Y PRE INVERSIÓN UNIDAD DE PROGRAMACIÓN DE LA INVERSIÓN

- Ley 004 de 31 de Julio de 2010 Ley de Lucha Contra la corrupción, Enriquecimiento Ilícito e Investigación de Fortunas.
- Resoluciones Supremas:**
- Resolución Suprema No. 21 6768 de 18 de junio de 1996 Normas Básicas del Sistema Nacional de Inversión Pública.
- Resoluciones Ministeriales:**
- R.M. 29/2007 de 26 de febrero de 2007 del Ministerio de Planificación del Desarrollo – Reglamento Básico de Pre inversión.
 - R.M. 525 de 22 de octubre de 2007 del Ministerio de Hacienda – Aprobación del Reglamento para el Registro de Inicio de Operaciones de Crédito Público.
 - R.M. 044/2010 de 1 de febrero de 2010 del Ministerio de Relaciones Exteriores – Aprobación Nuevo Formato de Acuerdo Marco de Cooperación Básica entre el Estado Plurinacional de Bolivia y Organizaciones No Gubernamentales Extranjeras.
- Resoluciones Administrativas:**
- R.A. SB 0034/2008 de 10 de marzo de 2008 de la Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras – Incorporación de las instituciones Financieras de Desarrollo (IFD) y Organizaciones No Gubernamentales Financieras, al ámbito de aplicación de la Ley de Bancos y Entidades Financieras.

7. DESCRIPCIÓN DE PROCESOS/OPERACIÓN

7.1. MAPA DE PROCESOS/OPERACIONES

	Código Documento	Versión	N° de Páginas
	VIPFE-DGGPPI-UPI	1	Página 8 de 14
	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS SISTEMA DE ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA		VICEMINISTERIO DE INVERSIÓN PÚBLICA Y FINANCIAMIENTO EXTERNO DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DE PROGRAMACIÓN Y PRE INVERSIÓN UNIDAD DE PROGRAMACIÓN DE LA INVERSIÓN

MAPA DE PROCESO/OPERACIÓN
UNIDAD DE PROGRAMACIÓN DE LA INVERSIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DE PROGRAMACIÓN Y PRE INVERSIÓN/VIPFE



	Código Documento	Versión	N° de Páginas
	VIPFE-DGGPPI-UPI	1	Página 9 de 14
	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS SISTEMA DE ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA		VICEIMINISTERIO DE INVERSIÓN PÚBLICA Y FINANCIAMIENTO EXTERNO DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DE PROGRAMACIÓN Y PRE INVERSIÓN UNIDAD DE PROGRAMACIÓN DE LA INVERSIÓN

7.2 FICHA DEL MAPA DE PROCESOS

FICHA DEL MAPA DE PROCESO/OPERACIÓN		
UNIDAD DE PROGRAMACIÓN DE LA INVERSIÓN		
OBJETIVO DEL PROCESO: Realizar la Programación para el financiamiento de Programas y Proyectos		
PROVEEDORES DEL PROCESO	RESPONSABLE(S) DE PROCESOS	CLIENTES DEL PROCESO
Unidades Organizacionales del MPD y VIPFE proveedores externos	<ul style="list-style-type: none"> Unidad de Programación 	<ul style="list-style-type: none"> Entidades Públicas y no Públicas Cooperación Internacional Organismos Financiadores
ENTRADAS DEL PROCESO		SALIDAS DEL PROCESO
<ul style="list-style-type: none"> Solicitudes de Financiamiento Documentos de Programa/Proyecto Informe de criterio Técnico Priorización sectorial y aval MAE 		<ul style="list-style-type: none"> Notas e informes de requerimiento complementación Actas de reunión con compromisos y plazos Informes Técnicos para financiamiento.
INTERRELACIONES DEL PROCESO		
<ul style="list-style-type: none"> MAE, Viceministro de Inversión Pública y Financiamiento Externo, Dirección General de Programación de Pre inversión, Dirección General de Gestión del Financiamiento Externo, Jefe de Unidad de Programación, Técnico de Programación, Técnicos de Programación, Entidades Ejecutoras, 		

8. DESCRIPCIÓN DE OPERACIONES Y PROCEDIMIENTOS

8.1. MAPA DE OPERACIONES DE LA UNIDAD DE PROGRAMACIÓN DE LA INVERSIÓN

	Código Documento	Versión	N° de Páginas
	VIPFE-DGGPPI-UPI	1	Página 10 de 14
	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS SISTEMA DE ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA		VICEIMINISTERIO DE INVERSIÓN PÚBLICA Y FINANCIAMIENTO EXTERNO DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DE PROGRAMACIÓN Y PRE INVERSIÓN UNIDAD DE PROGRAMACIÓN DE LA INVERSIÓN

1. IDENTIFICACIÓN

PROCEDIMIENTO DE LA OPERACIÓN:	8.1.1. PROGRAMACIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS
---------------------------------------	--

2. GENERALIDADES

OBJETIVO :	Efectuar la Programación de Programas y Proyectos para su Financiamiento
REGISTROS, FORMULARIOS O IMPRESOS DE ENTRADA:	<ul style="list-style-type: none"> • Solicitudes de Financiamiento • Documentos de Programa/Proyecto • Informe de criterio Técnico • Priorización sectorial y aval MAE
REGISTROS, FORMULARIOS O IMPRESOS DE SALIDA:	<ul style="list-style-type: none"> • Notas e informes de requerimiento complementación • Actas de reunión con compromisos y plazos • Informes Técnicos para financiamiento.
RESPONSABLES DEL PROCEDIMIENTO:	Jefe y Técnicos de la Unidad de Programación
TIEMPO ESTIMADO DEL PROCEDIMIENTO:	

3. DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO

RESPONSABLE	TAREAS
Entidad Ejecutora/Sector	<ol style="list-style-type: none"> 1. INICIO 2. Elabora/Complementa solicitud y documento de programa/proyecto con: Lineamientos técnicos establecidos y formulación coherente y consistente, adjuntando Informe de criterio técnico aprobado e incluye Prioridad Sectorial. 3. Solicitud de Financiamiento 4. Documento de Programa 5. Informe de criterio técnico 6. Priorización sectorial y aval MAE
MAE	7. Recibe la solicitud toma conocimiento y deriva con instrucción
Viceministro de Inversión	8. Recibe, toma conocimiento y deriva con instructivo

	Código Documento	Versión	N° de Páginas
	VIPFE-DGGPPI-UPI	1	Página 11 de 14
	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS SISTEMA DE ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA		VICEIMINISTERIO DE INVERSIÓN PÚBLICA Y FINANCIAMIENTO EXTERNO DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DE PROGRAMACIÓN Y PRE INVERSIÓN UNIDAD DE PROGRAMACIÓN DE LA INVERSIÓN

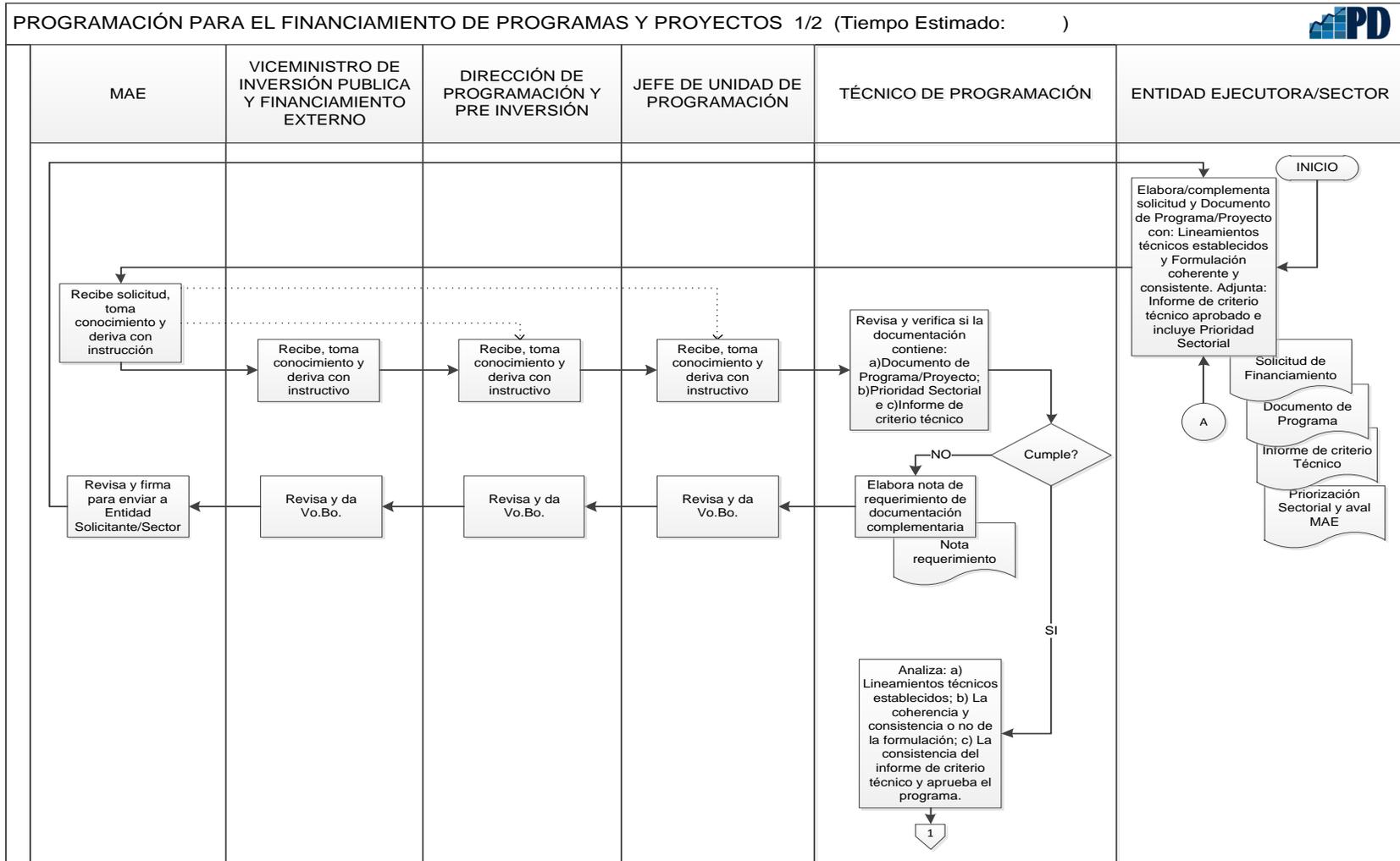
Pública y Financiamiento Externo	
Dirección General de Gestión de Programación y Pre Inversión	9. Recibe, toma conocimiento y deriva con instructivo
Jefe de Unidad de Programación de la Inversión	10. Recibe, toma conocimiento y deriva con instructivo
Técnico de Programación	11. Revisa y verifica si la documentación contiene: a) Documento de programa/Proyecto, b) Prioridad sectorial c) Informe de criterio técnico. 12. Si cumple analiza: a) lineamientos técnicos establecidos, b) la coherencia y consistencia o no de la formulación, c) la consistencia del informe en criterio y aprueba el programa 13. NO cumple, elabora nota de requerimiento de documentación complementaria 14. Nota requerimiento
Jefe Unidad de Programación de la Inversión	15. Revisa y da Vo.Bo.
Director General de Gestión de Programación y Pre inversión	16. Revisa y da Vo.Bo.
Viceministro de Inversión Pública y Financiamiento Externo	17. Revisa y da Vo.Bo.
MAE	18. Revisa y firma para enviar a la Entidad Solicitante/Sector
Técnico de Programación	19. Si cumple elabora informe técnico recomendando gestión de financiamiento 20. Informe técnico 21. NO cumple elabora informe detallando la complementación necesaria y nota de requerimiento a la Entidad Solicitante con reunión de orientación emitiendo un ACTA de ésta con compromisos y plazos 22. Informe detalle de complementación 23. Acta de reunión de compromisos y plazos
Jefe Unidad de Programación de la Inversión	24. Revisa y da Vo.Bo.
Director General de Gestión de Programación y Pre	25. Revisa y da Vo.Bo.

	Código Documento	Versión	N° de Páginas
	VIPFE-DGGPPI-UPI	1	Página 12 de 14
	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS SISTEMA DE ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA		VICEIMINISTERIO DE INVERSIÓN PÚBLICA Y FINANCIAMIENTO EXTERNO DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DE PROGRAMACIÓN Y PRE INVERSIÓN UNIDAD DE PROGRAMACIÓN DE LA INVERSIÓN

inversión	
Viceministro de Inversión Pública y Financiamiento Externo	26. Revisa y da Vo.Bo.
MAE	27. Revisa y firma para enviar a la Entidad Solicitante/Sector 28. Si cumple da Vo.Bo. para la gestión del financiamiento y remite a la DGGPPI
Director General de Gestión de Programación y Pre inversión	29. Revisa e inicia procedimiento 30. FIN

4. FLUJOGRAMA DEL PROCEDIMIENTO

	Código Documento	Versión	N° de Páginas
	VIPFE-DGGPPI-UPI	1	Página 13 de 14
	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS SISTEMA DE ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA		VICE MINISTERIO DE INVERSIÓN PÚBLICA Y FINANCIAMIENTO EXTERNO DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DE PROGRAMACIÓN Y PRE INVERSIÓN UNIDAD DE PROGRAMACIÓN DE LA INVERSIÓN



	Código Documento	Versión	N° de Páginas
	VIPFE-DGGPPI-UPI	1	Página 14 de 14
	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS SISTEMA DE ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA		VICEMINISTERIO DE INVERSIÓN PÚBLICA Y FINANCIAMIENTO EXTERNO DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DE PROGRAMACIÓN Y PRE INVERSIÓN UNIDAD DE PROGRAMACIÓN DE LA INVERSIÓN

